



# FUJIDATOS

## ACCION POLITICA SOBRE LAS UNIVERSIDADES Y PENALES

Boletín Interno N° 26

Año 2009



**T**omadas una serie de importantes medidas en el campo, era necesario adoptar otras adicionales que permitieran seguir “estrechando el cerco” a la dirigencia y militancia terrorista. Para nadie era un secreto que uno de los principales e intocables bastiones del senderismo eran algunas universidades nacionales.

No debemos olvidar que Sendero Luminoso nació dentro un pequeño círculo de profesores universitarios asentado en Ayacucho y que sus primeras “presas” fueron los jóvenes estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad San Cristóbal de Huamanga y que luego su influencia se extendió a toda esa universidad y posteriormente a diferentes ciudades donde logró ganar la adhesión de un sector de profesores (a través de las USE´s y el SUTEP) y de estudiantes.

Una vez fuertes en el seno de las principales universidades nacionales y al amparo de una mal interpretada “autonomía universitaria”, los terroristas lograron establecer una especie de “extraterritorialidad” en los campus universitarios y a través de este control desarrollaron libremente sus labores de reclutamiento, adoctrinamiento y propaganda. Las actividades educativas y de gobierno administrativo de estos centros superiores de estudios cedieron en favor de las actividades senderistas: las federaciones así como las residencias y comedores estudiantiles sirvieron para brindar protección, abrigo y alimento a terroristas de todo el país. Las clases -suspendidas en pleno dictado – eran reemplazadas por lecturas de manifiestos y comunicados acompañados por lemas y consignas terroristas que sometieron a la juventud a una especie de “lavado de cabeza”. Como resultado de este proceso, muchos jóvenes se unieron a Sendero Luminoso lo que le permitió a ésta organización terrorista incrementar sustancialmente sus cuadros. Los jóvenes que podían soportar la campaña proselitista, se veían obligados a resignarse con concluir sus estudios con varios años de atraso.

Esta situación no se podía seguir permitiendo si es que realmente se deseaba cortar el cordón umbilical que unía a Sendero Luminoso con la juventud y le nutría de sus mejores líderes y dirigentes. Enfrentándose directamente contra uno de los “monstruos sagrados”, a partir de mayo de 1991 el gobierno dispuso el ingreso de las FFAA en aquellas universidades donde campeaba el senderismo y tras des-

alojar a los pseudo-estudiantes y pintar las instalaciones, restableció el principio de autoridad y reivindicó el sentido de la educación, permitiendo a los verdaderos universitarios continuar con normalidad su formación profesional.

De esa manera, las imágenes de Mao, el Che, Stalin, Lenin, la música y lemas llamando a las revoluciones comunistas en sus diferentes formas, las marchas violentas y el olor a gas lacrimógeno que caracterizaron los alrededores de las universidades, se convirtieron en cosa del pasado pero, fundamentalmente, Sendero Luminoso perdió uno de sus principales bastiones a nivel nacional, limitándole su libertad de acción así como su capacidad para renovar cuadros. Increíblemente, esta medida exitosa fue severamente criticada por la cuestionada Comisión de la Verdad y Reconciliación, que ha denunciado que con ella se atentó contra la autonomía universitaria.

Pero, si algunas universidades fueron centros de formación de terroristas, las cárceles fueron centros de perfeccionamiento y conspiración. Numerosas veces hemos observado incrédulos las imágenes de terroristas sentenciados realizando ceremonias senderista, correctamente uniformados y en perfecta formación, desfilando con banderas comunistas e imágenes de Mao y Abimael Guzmán, cantando loas a su desquiciado proyecto. Todo esto se realizaba ante la pasividad y complicidad de las autoridades penitenciarias. Las cárceles eran llamadas “las luminosas trincheras de combate” donde - al haberse perdido totalmente el principio de autoridad - los terroristas se podían dar el lujo de mantener “zonas liberadas” y sólo las personas que ellos autorizaban podían ingresar.

Pero si la situación dentro de las cárceles era grave, en los tribunales del Poder Judicial la problemática no era mejor. Únicamente el 10% de todos los detenidos por sus evidentes vínculos con actos terroristas fueron sentenciados desde 1980 hasta 1992, y de los sentenciados a prisión, un buen porcentaje se acogió a los beneficios penitenciarios que las leyes otorgaban, obteniendo su libertad tras breve carcelería. Un ejemplo que habla por sí solo es el de ocurrido el 3 de marzo de 1992 – casi un mes antes de la disolución del Congreso y Poder Judicial – cuando la Corte Suprema consideró que no había méritos para pasar a juicio oral a Abimael Guzmán en el proceso que por delito de homicidio se le siguió, en ausencia.

La evidente incapacidad del Poder Judicial para castigar a los terroristas tuvo entre sus causas las amenazas de muerte que recibían los jueces y fiscales encargados de los procesos. Ese es el caso del juez César Ruiz Trigozo quien fuera asesinado por Sendero Luminoso 48 horas después de haber sentenciado a 20 años de prisión a Osmán Morote, importante líder senderista.

Cambiar esta situación era una tarea que requería de imaginación, decisión y el apoyo de todo el Estado, sin embargo, el Congreso Nacional se mantuvo de espaldas a la realidad y bloqueo iniciativas necesarias para adecuar al aparato estatal a las necesidades de la lucha contra el terror. Entonces, obligó a Fujimori a disolverlo, el 05 de abril de 1992.

**WALTER E. JIBAJA ALCALDE**